

Cotacachi 15 de Enero 2015

Señor

William Marcelo Cárdenas Guevara

Presente

De mis consideraciones

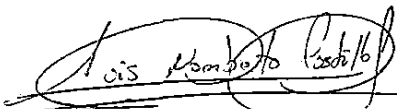
La junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía de Transporte denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COTAFLOR CIA LTDA.", Reunida el día miércoles 14 de Enero del 2015 designo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, cuyas obligaciones consta en el Art. Decimo Cuarto de la Escritura pública de la misma, debiendo ejercer la representación de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva será remplazado por el gerente, designación que será por el periodo de **DOS (2) AÑOS**.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Fecha de Constitución 02 de Mayo del 2006 anta el Notario del Cantón Rumiñahui

Fecha de Inscripción ,05 de junio del 2006 tomo 1, repertorio(s)-782 inscripción No. 17

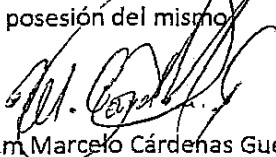
Atentamente,



Luis Nomberto Castillo Cuascota

**GERENTE GENERAL**

**ACTA DE ACEPTACION Y POSESION:** Acepta la designación de Presidente de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COTAFLOR CIA LTDA." Y tomo posesión del mismo.



William Marcelo Cárdenas Guevara

100178616-7



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(cron) el(los) siguiente(s) acto(s):

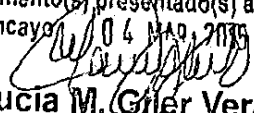
1.- Con fecha Veintitres de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([COMPANIA TRANSPORTE COTAFLORES CIA. LTDA en calidad de COMPANIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARDENAS GUEVARA WILLIAN MARCELO con el cargo PRESIDENTE])).

  
ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN  
Registrador de la Propiedad.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
SANTA ANA DE COTACACHI



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s)  
que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al  
(los) documento(s) presentado(s) ante mi.  
Pedro Moncayo

  
Dra. Lucia M. Giler Vera  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

